

**ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 002**

En Huépil, a 23 de Diciembre de dos mil diez y seis, siendo las 08.35 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Alcalde **don Jaime Sergio Veloso Jara**, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores: Jaime Henríquez Vega, Héctor Córdova Sabbah, Tania Villalobos Anabalón, Gonzalo Mardones Vidal, Jorge Riquelme Ferrada y el ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre el Sr. Francisco Dueñas Aguayo, Administrador Municipal (s), don Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas y don Guillermo Muñoz funcionario del gabinete de Alcaldía

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Aprobación Acta N°1 de sesión ordinaria del 16.12.16 y N°1 de sesión extraordinaria del 19.12.16
2. Lectura de correspondencia
3. Cuenta Sr. Alcalde
4. Solicitud de acuerdo para aprobar cambio de local de patente de mini mercado con venta de bebidas alcohólicas
5. Solicitud de acuerdo para determinar espacios públicos de la comuna para propaganda electoral (Of. Ord. N°2955 SERVEL)
6. Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde

**1. Aprobación Acta N°1 de sesión ordinaria del 16.12.16 y N°1 de sesión extraordinaria del 19.12.16**

El **Sr. Alcalde** ofrece la palabra para consultas u observaciones, luego de ello y sin que se manifiesten observaciones solicita pronunciamiento y **Todos las aprueban**

**2. Lectura de Correspondencia**

Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Oficio N°1086 del 15.12.2016 al Ord N°1103 del 22.12.2016 y a la siguiente correspondencia recibida:

- Memo N°79 del 23.12.2016 de la Unidad de Abastecimiento, por el cual da a conocer el listado de órdenes de compra emitidas desde el 16 al 23 de diciembre de 2016 por el Municipio, Educación y Salud
- Carta de la Sra. Helenia Osses Gangas de fecha 19.12.2016 por la cual representa resolución contenida en el decreto N°3526 del 14 de diciembre de 2016 indicando que es ilegal e improcedente en virtud de su calidad de miembro del directorio de la Federación Regional de Funcionarios de los DEM o DAEM, Región del Bío Bío

**3. Cuenta Sr. Alcalde**

El **Sr. Alcalde** procede a dar cuenta de las actividades desarrolladas desde el 16 al 22 de diciembre de 2016

- El viernes 16 preside el Concejo Municipal en la sala de sesiones; posteriormente atiende audiencias. En la Tarde sostiene reunión con la Junta de Vigilancia Rural
- El sábado 17, en la tarde asiste a presentación de patinaje artístico en el Gimnasio Bicentenario de Huépil
- El Lunes 19, preside la sesión extraordinaria del Concejo Municipal. Posteriormente sostiene reunión con la Junta de Vecinos San Diego; también atiende audiencias
- El martes 20, sostiene una reunión con el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo don Ricardo Cifuentes Lillo junto con el Senador Víctor Pérez Varela en la ciudad de Valparaíso.
- El miércoles 21, participa en la entrega de regalos en las localidades de Tucapel y Trupán
- El jueves 22. Participa en la entrega de regalos en la localidad de Huépil, también atiende audiencias y se reúne con el Comité de Desarrollo de La Colonia y además compartiendo una tarde con los niños del sector y Junta de Vecinos Las Palmas; posteriormente sostiene una reunión con la Tercera Compañía de Bomberos de Tucapel

#### 4. Solicitud de acuerdo para aprobar cambio de local de patente de mini mercado con venta de bebidas alcohólicas

A continuación el **Sr. Alcalde** le cede la palabra al Sr. Jaime Henríquez presidente de la comisión de finanzas, quien procede a dar lectura al Acta N°29 del 23 de diciembre de 2016 de esa comisión, en cuya sesión participa además el concejal Sr. Jorge Riquelme Ferrada y el Sr. Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas y secretario técnico de esta comisión. El tema tratado fue el cambio de dirección de patente de mini mercado con venta de alcoholes Rol 4-40167 de la Sra. María Angélica Varas Mosqueira, desde calle Esmeralda N°555 de Huépil, a la calle Manuel Rodríguez N° 147 de la localidad de Trupán. Al respecto señala que el expediente correspondiente cuenta con toda la documentación y cumple con los requisitos exigidos y que además cuenta con informe favorable del Asesor Jurídico, abogado don Rodrigo Jara Fernández; por lo tanto, la comisión lo aprueba y lo somete a consideración del concejo municipal.

En seguida el **Sr. Alcalde** ofrece la palabra para consultas u observaciones y agrega que habiendo sesionado la comisión procede a someterlo a votación y **todos aprueban**

#### 5. Solicitud de acuerdo para determinar espacios públicos de la comuna para propaganda electoral (Of. Ord. N°2955 SERVEL)

En seguida el **Sr. Alcalde** consulta si el tema fue analizado en comisión de concejo y se señala que no hubo trabajo de esta instancia en vista que para las elecciones anteriores no se presentaron inconvenientes en establecer las plazas de cada localidad para estos fines; sin embargo el **Sr. Alcalde** estima pertinente que en vista que han asumido nuevos concejales era procedente convocar el trabajo de la comisión de Obras. Al respecto, el concejal **Sr. Córdova** propone precisamente que se destinen los mismos espacios de las plazas públicas de los cuatro pueblos para estos propósitos; sin embargo el concejal **Sr. Mardones** plantea que con el sistema establecido anteriormente se produjo desigualdad de ciertos candidatos respecto de otros dado que algunas calles son menos transitadas que otras. De igual forma el concejal **Henríquez** acota que el propio SERVEL autorizó otros espacios públicos y en esta ocasión se podría agregar los parques; el **Sr. Alcalde** señala que tal vez sería conveniente agregar nuevos espacios para tratar de lograr equidad en la posibilidad de exponer este tipo de propaganda y en lugares de alta afluencia de público, como por ejemplo en Trupán además de la plaza de armas se podría habilitar el recinto público ubicado en Trupán Bajo, en Tucapel también podría ser el sector La Esperanza y El Llano, de manera de hacer más visibles a los candidatos; por lo tanto propone ampliar los espacios públicos de tal manera que por cada sector como La Esperanza, El Llano, los barrios en Huépil que cuenten con espacios públicos que permitan instalar propaganda electoral, en Portal Oeste podría destinarse la plazoleta, las plazoletas de Las Araucarias, Las Palmas o bien por cada doscientas casas que se autorice un espacio público disponible, propuesta que deberá preparar la Dirección de Obras Municipales y que sea tratada en la comisión de Obras del concejo municipal. La concejala **Villalobos** acota que en vista que los metros cuadrados para propaganda están definidos no se debiera provocar una invasión de este tipo en dichos espacios.

Finalmente el **Sr. Alcalde** propone que el tema sea analizado en comisión de obras y por tanto aplazar el acuerdo para una próxima sesión de concejo y **todos aprueban**

#### 6. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

a) **Sr. Henríquez**: Comenta que algunos conductores municipales solicitan se vea la posibilidad de que se les cancele los viáticos por el traslado de estudiantes vespertinos. También plantea que dos familias de calle Las Rozas en Huépil no cuentan con agua potable, agrega que a ellos ya se les estaba atendiendo pero aun no tienen solución a su problema. Además agrega que el Club Deportivo Huépil solicita audiencia con el Sr. Alcalde para abordar la construcción de una sede en un terreno que estaría siendo donado a la municipalidad por un tercero y necesitan que se agilice el trámite de la escritura correspondiente. Por otra parte señala que le han consultado algunas personas respecto del agua que se está ocupando para llenar las piscinas y, finalmente solicita información respecto al estado en que se encuentra la compra del camión para la limpieza de fosas sépticas que se dejó gestionado durante la administración municipal anterior. Además comenta que en San Diego con Los Castaños aun no se retiran unas ramas que el municipio quedó de gestionar

b) **Sr. Córdova**: Comenta que el año pasado en acuerdo del concejo se instituyó las becas deportivas y se benefició a tres jóvenes destacados en el fútbol semi profesional en calidad de cadetes en Iberia Bio Bio y el Club Huachipato de Talcahuano; comenta que uno de ellos, Sebastián Guajardo, fue seleccionado nacional y participó en una competencia de Futsal en Colombia, es arquero y sus padres consultan si con la nueva administración municipal se va a continuar con este tipo de apoyos para el traslado y alimentación, entre otras cosas para estos jóvenes. Por otra parte señala que el año anterior se programaron actividades de tocatas con algunas bandas locales y también consultan si existe la posibilidad de retomar esta actividad en el mes de febrero; son alrededor de tres bandas que el año pasado actuaron en Huépil, Tucapel y Trupán y que fue del agrado de la gente. Así mismo, hace notar su desagrado por una publicación aparecida en el Diario La Tribuna haciendo referencia a una supuesta disputa entre el Alcalde y el concejo municipal, acota que a su entender eso ya se había resuelto y más aún se habló que cualquier

dificultad se iba a abordar internamente para no dar tribuna a los comentarios en las redes sociales que más que nada se prestan para desprestigiar o atacar a las personas, se habla en las redes sociales de unos viajes a Cuba que en términos generales fue muy provecho puesto que se conocieron experiencias muy interesantes y como miembro de la comisión de educación junto al Sr. Romero se realizó un trabajo que ayudó mucho al tema de la Inclusión en la comuna de Tucapel, pero cree que este tipo de comentarios hace mal y al respecto se debiera tener otra mirada; reitera que le reconoce al **Sr. Alcalde** su capacidad para propiciar una buena convivencia con el concejo y que sin embargo esos titulares de la prensa no reflejan la realidad porque acá sólo gana la comunidad y ni el Alcalde y los concejales perdieron en las decisiones que se adoptaron; por lo tanto sugiere que el departamento de comunicaciones no actúe tan impulsivamente dado que apenas concluyó aquella sesión a la que se hace referencia, se hizo un llamado a ese diario y este titular apareció el día martes, provocando la reacción de las redes sociales; acota que desde su punto de vista no corresponde que se haga este tipo de cosas y que se debiera actuar de manera que se hable bien de la política y del concejo municipal. Al respecto, el **Sr. Alcalde** comenta que los temas tratados en sesión anterior los dio por cerrados y agrega que ese diario lo trató de ubicar para una entrevista pero les señaló que al respecto no tenía nada que plantear, sin embargo acota que va a cerciorarse que desde el municipio nadie haya intervenido en esa materia, porque desde su punto de vista La Tribuna actuó de acuerdo a lo que se vio en las redes sociales y que si se ha llamado desde el municipio no está bien, porque la política comunicacional del Alcalde se fija de acuerdo a ciertos criterios y no improvisando en cada momento. Acota que si ese diario va a solicitar un planteamiento él lo va a señalar personalmente, pero que ese mismo día y ante toda la gente señaló que este tema estaba zanjado y que no se seguía ventilando públicamente. El concejal también comenta que la Directiva de Campo Lindo está solicitando apoyo para la realización de la Fiesta del Cordero en vista que no les fue bien en su postulación a fondos externos; acota que este sería el sexto año de la realización de esta actividad y solicitan saber si el municipio va a bridar ese apoyo en recursos.

**c) Sra. Tania:** Respecto del mismo tema señala que el titular del diario es bastante tendencioso y que cuando la llamaron desde ese medio no estaba preparada y aclara que sus declaraciones fueron emitidas sin ninguna intención de seguir polemizando. Por otra parte hace entrega a cada uno de los presentes de una carta que hiciera llegar don Felipe Figueroa Garrido, miembro de la comunidad de Tucapel y que dice relación con el tema de los cortes de electricidad que en Tucapel está siendo persistente ante la presencia de viento o lluvias, acota que en esta carta se hace mención a que el año pasado hubo una conversación con FRONTEL donde se llegó a algunos acuerdos en el sentido que se iban a hacer algunas mejoras porque el sistema no sustentaba el nivel de consumo energético que tiene esa localidad, pero los arreglos realizados no han sido suficientes puesto que se continúan presentando problemas; acota que estos cortes pueden provocar daños a los bienes y por tanto sugiere que se analice el tema y solicitar a la empresa que se aboque a dar soluciones al respecto, que se gestione alguna reunión para requerirles respuestas. Por otra parte señala que en la radio Bio Bio se comentaba la luz verde de la DOH que le habría dado a la construcción de la Central Trupán; agrega que imprimió un documento del Senado donde se menciona el tema y que al respecto solo existe una declaración de impacto ambiental; sin embargo la gente de esa localidad se manifiesta descontenta con esta situación. Agrega que tiene entendido que el año pasado hubo conversaciones con la empresa pero desconoce hasta qué punto se conversó con la gente de Trupán, si se les sensibilizó frente a este tema y al respecto le gustaría contar con mayor información y saber si aún se está a tiempo de tomar algún tipo de acción, entiende que el Alcalde puede tener algunas consideraciones técnicas para indicar que quizás esto no es bueno. Agrega que en esta declaración de impacto ambiental se indica que esta central está lejos de asentamientos humanos y otras consideraciones pero insiste que existe molestia en esa localidad frente al tema; por lo tanto le gustaría saber cuáles son los problemas y efectuar una consulta para ver qué puede hacer el municipio para considerar la opinión de las personas pues es muy importante dentro de lo que les compete como autoridades locales. En otro aspecto consulta si va a existir continuidad del programa del SERNAM "Mujer Jefa de Hogar", en vista que existen ochenta usuarias aproximadamente y es un programa que dice relación con el empoderamiento de las mujeres con sus capacidades y las que puedan adquirir. De igual forma desea saber la fecha en que le van a hacer llegar el detalle de los programas sociales, su estructura para el año. Por otra parte señala que los vecinos del sector El Sauce manifiestan la necesidad de una luminaria dado que el sector está muy a oscuras. Además indica que en Avenida Las Torres en Polcura también se requiere limpieza de pastizales y de material de escombros que aún no se retira y en general en los lugares de la comuna donde exista pastizales y que reviertan peligro de incendios. Finalmente señala que algunos funcionarios a honorarios han plantado que en estas fechas se les pagaba un bono y consultan si este año se iba a continuar con esa política.

**d) Sr. Mardones:** insiste en el tema de la señalética e indica que a pesar de las mejoras que se han implementado en cuanto a seguridad vial y agrega que en Tucapel se sigue dado el caso que existe estacionamiento en lugares que no corresponde y tampoco se ha fiscalizado al respecto. Informa que en el pasaje Sierra Velluda y su conexión con la calle principal no existe un disco "Pare" y que pudiese significar riesgo de accidentes. También reitera que se debiera regularizar el tema de que actualmente se permite estacionar frente al restaurante "Popsi Popsi" en Tucapel, en consecuencias que la banda amarilla sobre la da a entender lo contrario, acota que el departamento de tránsito se preocupe de fiscalizar esa situación al mismo que corregir algunas señaléticas que se encuentran torcidas no solamente en Tucapel sino que en toda la comuna; agrega que en la plaza de Huépil nadie respeta ese tipo de señales y generalmente tapan la visual. Por otra parte señala que conversó con el Director de Obras respecto de cinco luminarias que permanecen encendidas desde el 18 de septiembre en el sector del Pasaje Poniente del Estadio Municipal de Tucapel. En materia de estrategia comunicacional señala que se sorprendió y llamó al director del diario La Tribuna para preguntarle respecto de cómo había fluido esa información habiéndole ver que era

inexacto lo publicado y que por lo demás está en la crónica de ese medio y este le indicó que el periodista que había hecho esa nota residía en Tucapel y es miembro de la familia Sarmiento, sobrino de Juan Miguel, pero no le cabe duda que alguien debió filtrar la información, y agrega que le señaló a don Gabriel Hernández que también le hablaba en calidad de responsable de un medio de comunicación y también en su calidad de concejal haciéndole ver que no era tal ese titular porque no lo ameritaba el hecho y acota que en la primera sesión se fue categórico en decir que interesaba que estos recursos fueran en beneficio de la comunidad, especialmente de los niños, en estas fechas tan sensibles y eso no lo considera un "Gallito"; agrega que esa persona le ofreció la posibilidad de un descargo pero le señaló que solo se iba a clarificar el tema el día de hoy y por lo demás el Alcalde ha dejado en claro que no era su intención continuar con esta polémica entre los concejales y el Alcalde de la comuna; el **Sr. Alcalde** acota que ni él ni nadie de la municipalidad. El concejal agrega que en lo personal ha evitado polemizar, que tiene programas que administra y no se ha dado siquiera el tiempo de debatir sobre este tema por respeto a la comunicación que debe tener como autoridades y agrega que siempre va a aplicar la política de abstenerse de polemizar porque no quiere dar más luz a quienes los han tratado de ignorantes, ineficientes, etc., a través de las redes sociales. También reitera en la necesidad de limpiar el recinto de la conservera en la localidad de Tucapel y en cuanto a los problemas del sistema eléctrico de esa localidad hay áreas como la calle Condell donde existe mucho matorral, que son acacias que han crecido mucho y que están interviniendo la línea de electricidad y que en algún momento van a colapsar, por lo tanto solicita se intervenga el lugar por quien corresponda para evitar posibles siniestros

**e) Sr. Riquelme:** Señala que vecinos del estadio de Monte Verde han planteado y hay antecedentes en el municipio de que las gradas están tomando parte de terrenos públicos, acota que en la municipalidad se hizo un estudio a través del Departamento de Obras al respecto y la empresa Monte Verde está interesada en dar solución y a llegar a un buen acuerdo con esas personas pero necesitan esos antecedentes que guardan relación con el ancho de la calle y se requiere de un documento del municipio que establezca el ancho de ese pasaje para tener claro la situación y poder proceder a lo que corresponda. Por otra parte indica que en conversaciones con los directivos de la Unión Comunal de Clubes Deportivos han agendado una reunión con el **Sr. Alcalde** para la próxima semana dado que manifiestan preocupación porque se está llegando al término del campeonato y dentro de los apoyos que el municipio comprometió es la compra de los premios según categorías; acota que ese campeonato debiera terminar el primer domingo del mes de enero del próximo año y, ese es el tema que van a plantear. También señala que algunos vecinos han conversado con él respecto de que al Final de Avenida Linares existe un acceso hacia la planta de tratamiento de aguas servidas, hay una calle al parecer de un privado, pero los vecinos que viven ahí (tres familias), carecen de agua potable y solicitan que se les instale luminarias; acota que ese sector es utilizado para botar basuras, existen los postes del alumbrado pero requiere se les instalen luminarias y solución al problema del agua.

El **Sr. Alcalde** señala que respecto del pago de viáticos a los choferes del transporte vespertino de alumnos lo que en realidad se debiera cancelar es las horas extraordinarias ocupadas para esos fines; acota también que cuando no conteste de inmediato alguna materia es porque estando recién asumido en el cargo no quiere adelantar juicios si en ello se ve afectado el presupuesto municipal; sin embargo en aquellas materias que se han estado ejecutando y donde se ve beneficiado el recurso humano lo lógico es seguirla replicando y mejorando. En cuanto al problema de las familias de la calle Las Rozas será analizado pero comenta además que en cuanto al problema del agua y la falta de infraestructura urbanística (alcantarillado, veredas), hay dos protagonistas, uno es el tema de la regularización por Bienes Nacionales que le entrega la inscripción de un terreno que no tiene viabilidad en cuanto a los servicios, pero el tema más delicado es una contravención a la propia ley que han asumido algunos particulares, comenta que muchos reclamos de gente en la localidad de Huépil, Tucapel, Trupán y Polcura es que hay particulares que venden derechos de terrenos sin aplicarse a la ley de urbanismo y construcciones que establece que cualquier persona que vende un lote, primero este tiene que estar individualizado y en segundo lugar tiene que estar urbanizado, y desde ese punto de vista aquí se ha faltado muchas veces el respeto a la gente por un tema de conocimiento, se les vende un derecho, un lote inexistente en una localidad y después se le dice que concurra a pedirle la urbanización a la municipalidad; acota que el municipio está estudiando este tema y es bueno atacarlo desde ahora porque eso está absolutamente tipificado en la misma ley y constituye un delito, inclusive la propia ley indica el grado de responsabilidad que tiene la persona respecto a lotear sin urbanización., además de ello la municipalidad se ve enfrentada muchas veces el tema de las emergencias sanitarias por condiciones de vida que no están avaladas por la ley; agrega que en el sector poniente hace días atrás se recibió la denuncia de que alrededor de nueve familias no tienen alcantarillado y resulta que se venden derechos, se inscriben como si fuera una sociedad, la cual nunca va a poder regularizar su lote y más bien va a tener que solicitar una ayuda de emergencia a la municipalidad; entonces desde ese punto de vista el municipio va a tener que hacer una ofensiva legal contra aquellas personas que venden derechos constituyendo asentamientos poblados en lugares donde no existe urbanización y que por lo demás es un tema que va contra la dignidad de la gente que muchas veces compra y piensa que después va regularizar en cinco años en Bienes Nacionales, y la calidad de vida que tienen en el lapso de esa regularización es absolutamente repudiable; acota que desde ese punto de vista es bueno ir conociendo la realidad. En cuanto a las Quilas el concejal **Henríquez** comenta que no es esa la realidad porque tienen regularizados su terrenos pero por calle Las Rozas no pasa agua y las personas que si tienen ese suministro es porque compraron terrenos que pasan por Las Quilas y por lo tanto la obtienen de ese lado. El **Alcalde** señala que esas familias seguramente compraron un derecho y regularizaron posteriormente por Bienes Nacionales. EL concejal acota que ellos tienen sus escrituras y cuentan con las autorizaciones de ESSBIO pero falta que se cumpla con la ayuda social decretada. El **Alcalde** reitera que la

mayoría de los casos parte desde esa situación e invita al concejo a que se denuncie para que Asesoría Jurídica establezca las acciones ante los juzgados y no tener que lamentar que la gente por muchos años viva postergada de una mínima urbanización, agrega que ha ocurrido en otros sectores inclusive no urbanos como por ejemplo en los alrededores de Huépil como Villa Fátima que en un momento determinado se vendió en forma muy económica pero se estaban saltando temas como el informe favorable de la construcción por el suelo, también estaba faltando la urbanización y muchas veces los vecinos que compran creen que es un muy buen negocio pero después el municipio se hace cargo de un tema que debió haberse hecho cargo el propietario. Al respecto el **Sr. Mardones** señala que le encuentra toda la razón porque conoce casos de vecinos que compraron en el sector sur de Tucapel y precisamente da la impresión que fuera similar a un comodato que le han hecho, el **Alcalde** aclara que se trata de la compra de un derecho que no significa nada porque no está individualizado el lote, que de un paño de una hectárea compran un cuatro por ciento, como si fuera una sociedad accionaria y se quedan con un derecho, y con eso ellos constituyen en cinco años más un tema de posesión que les permite regularizar ante Bienes Nacionales pero ese asunto está penado por la ley. El concejal **Henríquez** solicita le aclaren en qué quedaría el tema que expuso; sin embargo el **Sr. Alcalde** le señala que el tema es distinto pues va a la génesis de cómo se provocan esos temas para estar alertas, pero en este otro caso ya constituyen un caso social.

La **Sra. Tania** comenta que el tema Ñuble Región va avanzando bastante rápido y le asiste la preocupación de la gente de la comuna usuaria de INDAP porque administrativamente van a tener que haber cambios; agrega que hay un sentimiento desde hace más de veinticinco años de los usuarios de INDAP de contar con una oficina acá en la comuna, tiene entendido que antes no se podía porque no existían los servicios de una notaría y otros aspectos que eran requisito para contar con una oficina de este tipo, agrega que cuando trabajó en el área de INDAP Yungay se dio cuenta que venían usuarios que eran de sectores como Pajal, Frutillar, Las Lomas, Valle del Laja, etc., y muchas veces porque no había una firma o porque no estaba el jefe de área no se podían llevar su cheque, lo que los obligaba a volver con los consecuentes gastos económicos que ello implica y, además la pérdida del día que para todo campesino es importante, entonces le gustaría plantear la posibilidad de considerar sostener una reunión con el Director Regional de INDAP o con el Director Nacional de INDAP para ver la posibilidad de constituir una oficina del INDAP en la comuna de Tucapel porque hoy ya se cuenta con Notaría, Banco y todo aquello que se requiere para que la gente realice sus trámites acá y no tenga que pasar días enteros en esos trámites y perdiendo recursos o tener que tomar una o dos locomociones para retomar a sus casas, cree que ello sería una muy buena gestión que se podría hacer entendiendo que en la comuna existe alrededor de un treinta por ciento de campesinos.

El **Sr. Alcalde** continúa su exposición señalando que sostuvo una reunión con el Club Deportivo Huépil y agrega que la donación implica que el propietario tiene que hacer la subdivisión y la transferencia tiene que ser aprobada por el concejo municipal. En cuanto al llenado de las piscinas el Sr. Dueñas señala que se hace con agua extraída del Balneario que tiene resolución del Servicio de Salud, es agua potable por lo que no existe ninguna dificultad. En lo que se refiere al proceso de la compra del camión de limpieza de fosas sépticas se informará oportunamente en qué estado se encuentra. Respecto del planteamiento de la directiva de Campo Lindo señala que la idea es continuar con este tipo de actividades, son necesarios para lo que es la vida comunal y se han ido constituyendo en una especie de tradición que se debe respetar y fortalecer. En lo que se refiere a la Becas deportivas indica que tiene todo el ánimo de seguir con el programa y ampliar el número de beneficiados y debieran constituir una extensión de la Beca Profesionales del Futuro dado que los jóvenes no solamente tiene aptitudes de naturaleza científica o humanista sino que también hay gente que tiene vocación artística o deportiva y el municipio debería además a nivel de educación fortalecer estas becas porque es una opción que un niño válidamente puede tener como proyecto de vida. Sobre la publicación del Diario La Tribuna le parece ridículo ese planteamiento y agrega que no lo comparte como también aclara que no es partidario de esos procedimientos y va a tratar de velar porque en el municipio nadie los haga. Por otra parte señala que comparte la preocupación por los cortes de energía y también respecto de Trupán y Polcura y mucha gente del sector rural donde ante la presencia de viento puelche se produce este problema lo cual no se puede aceptar y ante ello su intención es, aparte de sostener reuniones con la compañías de electricidad, también sostener reuniones con la Superintendencia de Servicios Eléctricos porque se le está cobrando a la gente por un servicio que no se le está entregando y si ahí no resulta va a interponer un recurso de protección por falta de servicios, porque aquí se produce un atentado en contra del consumidor que muchas veces siente la indefensión ante estas mega empresas que funcionan en un momento determinado en absoluta disonancia con lo que hoy día se pide de respeto hacia la gente. En cuanto a la luz verde de la DOH sobre la central en Trupán comenta que ese tema es uno de los que hace mucho tiempo está zanjado; agrega que el Senado no tiene ninguna atribución para ver un tema de esta naturaleza, no obstante se conversó en esa instancia y tampoco está estancado en la DOH, estima que esto es un tema de la prensa; acota que el tema estuvo estancado por una demanda civil interpuesta en los tribunales y que se originaba porque Diguillín y la Asociación de Canalistas del Laja en un momento determinado le cuestionaron los derechos que decía tener Canal Zañartu, entonces la traba no era ambiental sino que civil, acota que no ha revisado el planteamiento que pudo haber tenido esta municipalidad durante estos cuatro años, públicamente no lo tuvo, pero desconoce si administrativamente hizo algo; sin embargo, según su parecer y cuando surge este tema recuerda que en el SEIA donde están involucrados muchos servicios públicos y las municipalidades, no le da muchas garantías ese ente porque es difícil que un servicio público pueda manifestarse en discordancia con otro, pero de acuerdo a la posición del SAG, que fue la única distinta, de que ellos veían algunas aprehensiones con respecto a si esto pueda afectar el tema de la miel; acota que la municipalidad tuvo un planteamiento que esto no se debiera ver con una declaración de impacto ambiental sino que había que hacer un estudio de impacto ambiental lo cual no fue acogido, esta solicitud se fundó en la diferencia en la ley de

bases generales de medioambiente, Ley 19300, en que el estudio ambiental tiene que afectar algunas cosas esenciales, entre ellos el tema de la biota; el municipio señalaba que 38 metros cúbicos por segundo que lleguen por el canal hacia la laguna es una velocidad tal que va a provocar modificaciones o cambios en la biota marina y, en segundo lugar, por las consideraciones de la comunidad local cercana, donde ellos dicen que no hay comunidad local cercana, se requiere un estudio; reitera que esa solicitud no fue aceptada y que además se dio otra razón, que también se usó para el tema de las centrales de paso, de que en nuestro Plan de Desarrollo Comunal no figura la necesidad manifiesta de la comuna por contar con este tipo de equipamiento, comenta que este planteamiento fue público y conocido y cree, con respecto a ese tema, que ya todo lo que se podría haber dicho se planteó; por otra parte entiende que este tema en el concejo pasado tampoco se trató porque ya estaba zanjado; sin perjuicio de ello invita al concejo a reunirse en alguna ocasión para verlo y conocerlo y cuál ha sido la historia de lo que el municipio ha propuesto pero también haciendo este trabajo sin despertar expectativas desmesuradas por parte de la comunidad porque ésta en un momento determinado si se le señala que se está analizando este tema va a pensar que todavía las autoridades tienen la facultad de terminar con esto, de que no se haga y cree que hay que actuar responsablemente. Al respecto la **Sra. Tania** señala que su planteamiento era para poder contar precisamente con los antecedentes en función de poder informar a la comunidad. El **Alcalde** propone abordar el tema en una sesión extraordinaria de concejo municipal porque va a ser un hecho interesante y público independiente de los gustos pero que hay que ser responsables en esta materia y es bueno conocerla para estar bien informados y tener una visión corporativa al respecto. En cuanto a los programas sociales señala que la idea es darles continuidad pero si establecer metas claras dado que en algunos de ellos hubo muy escasa participación de la gente y por tanto hay que analizar donde está la falla, acota que el detalle de esos programas se hará llegar a los concejales. Respecto a las inquietudes relacionadas con seguridad vial indica que se verá en conjunto con la revisión de la señalética. En cuanto al tema del estadio comenta que posiblemente no exista plano de loteo y consulta si cuando la empresa Monte Verde construyó lo hizo con los permisos correspondientes y el concejal **Riquelme** acota que no pues esos eran terrenos de la empresa hasta la calle O'Higgins, se loteó y vendió, pero entiende que los antecedentes están y solo falta determinar las dimensiones de la calle. El **Sr. Córdova** acota que hay un informe en la Dirección de Obras y que envió Bienes Nacionales, agrega que el Alcalde anterior comentó que Bienes Nacionales reconoció que ese tramo era una calle y que los vecinos con la empresa se tienen que poner de acuerdo porque la municipalidad lo había informado a la gerencia de Monte Verde; sin embargo el **Sr. Riquelme** acota que el tema lo conversó directamente con el Administrador General de Monte Verde y señaló que a la empresa no ha llegado ningún oficio y por eso mismo le plantearon la inquietud de que solicitara el documento formal para que la empresa pueda proceder a realizar los trabajos. En cuanto a mayores antecedentes de los planteamientos que formulan los concejales el **Alcalde** insta a los concejales para que se las formulen directamente a su teléfono

El **Sr. Mardones** plantea que desde hace tiempo ha solicitado regular el tema de la Avenida central en Huépil y también lo que ocurre con la Avenida Cementerio en Tucapel que en algún momento se llamaba Guillermo Lagos y consulta cuál es la forma para que se trate en una reunión formal para corregirlo. Al respecto el Secretario Municipal señala que ese tema se consultó también al COSOC y ellos manifestaron que el concejo municipal debiera pronunciarse respecto de la manera que se le puede hacer la consulta a la comunidad y el **Sr. Alcalde** agrega que ese tema se debiera tratar también en la comisión de obras del concejo municipal porque el cambio de nombre muchas veces no es muy aceptado por la comunidad básicamente porque implica corregir escrituras, está también el tema de los servicios. Recuerda que en Polcura tiempo atrás se le quiso cambiar el nombre a la Avenida Las Torres y se le consultó a la gente y manifestó no quererlo hacer precisamente por la complejidad que involucra modificar las escrituras y otros trámites; sin embargo el concejal **Mardones** señala en el caso de Tucapel es diferente porque la empresa constructora hizo el cambio y el Sr. Dueñas acota que desde el año 1978 el nombre de avenida cementerio aparece en los planos de esa localidad; sin embargo el **Sr. Alcalde** señala que se deben revisar las escrituras y que por otra parte resulta interesante poder hacer justicia a gente que le ha aportado a la comuna, por lo tanto hay que tener en cuenta todos estos aspectos

Siendo las 10.00 horas el **Sr. Alcalde** cierra la sesión en nombre de Dios

#### a) Solicitud de correspondencia

- **Sr. Henríquez:** Carta de la Sra. Hellenia Osses Gangas de fecha 19.12.2016 por la cual representa resolución contenida en el decreto N°3526 del 14 de diciembre de 2016 indicando que es ilegal e improcedente en virtud de su calidad de miembro del directorio de la Federación Regional de Funcionarios de los DEM o DAEM, Región del Bio Bio. Oficio N°630 del 19.12.16; Ord. N°1094 del 19.12.16
- **Sr. Córdova:** Carta de la Sra. Hellenia Osses Gangas de fecha 19.12.2016 por la cual representa resolución contenida en el decreto N°3526 del 14 de diciembre de 2016 indicando que es ilegal e improcedente en virtud de su calidad de miembro del directorio de la Federación Regional de Funcionarios de los DEM o DAEM, Región del Bio Bio. Oficio N°630 del 19.12.16; Ord. N°1094 del 19.12.16
- **Sra. Tania Villalobos:** Carta de la Sra. Hellenia Osses Gangas de fecha 19.12.2016 por la cual representa resolución contenida en el decreto N°3526 del 14 de diciembre de 2016 indicando que es ilegal e improcedente en virtud de su calidad de miembro del directorio de la Federación Regional de Funcionarios de los DEM o DAEM, Región del Bio Bio. Oficio N°630 del 19.12.16; Ord. N°1094 del 19.12.16

- **Sr. Mardones:** Carta de la Sra. Helenia Osses Gangas de fecha 19.12.2016 por la cual representa resolución contenida en el decreto N°3526 del 14 de diciembre de 2016 indicando que es ilegal e improcedente en virtud de su calidad de miembro del directorio de la Federación Regional de Funcionarios de los DEM o DAEM, Región del Bio Bio. Oficio N°630 del 19.12.16; Ord. N°1094 del 19.12.16
- **Sr. Riquelme:** Carta de la Sra. Helenia Osses Gangas de fecha 19.12.2016 por la cual representa resolución contenida en el decreto N°3526 del 14 de diciembre de 2016 indicando que es ilegal e improcedente en virtud de su calidad de miembro del directorio de la Federación Regional de Funcionarios de los DEM o DAEM, Región del Bio Bio. Oficio N°630 del 19.12.16; Ord. N°1094 del 19.12.16

#### **ACUERDOS SESIÓN 23.12.16 - 002 ORDINARIA**

**008** Se aprueba por unanimidad el cambio de local de patente de mini mercado con venta de bebidas alcohólicas Rol 4-40167 de la Sra. María Angélica Varas Mosqueira, desde calle Esmeralda N°555 de Huépil, a la calle Manuel Rodríguez N°147 de la localidad de Trupán y, de acuerdo al Acta N°29 del 23 de diciembre de 2016 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal,

**009** Se aprueba por unanimidad aplazar para una próxima sesión de concejo, previo análisis de la comisión de Obras, el acuerdo para determinar espacios públicos de la comuna para propaganda electoral (Of. Ord. N°2955 SERVEL)